

Oficio N° 27

INFORME PROYECTO LEY 6-2010

Antecedente: Boletín N° 6856-07

Santiago, 26 de marzo de 2010.

Mediante fax recibido el día de ayer en la Presidencia de esta Corte, la Presidenta de la H. Cámara de Diputados, ha requerido, al tenor de lo dispuesto en los artículos 77 de la Constitución Política de la República y 16 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, informe sobre el proyecto de ley -iniciado por Mensaje- que modifica plazos en materia de actuaciones judiciales y declaración de muerte presunta en las zonas afectadas por el terremoto.

Habiéndose tomado conocimiento del contenido del proyecto de ley remitido por el H. Senado de la República a la H. Cámara de Diputados, esta Corte Suprema acordó informar que concuerda con las modificaciones introducidas por el H. Senado al proyecto de ley que prorroga plazos en materia de actuaciones judiciales y declaración de muerte presunta en las zonas afectadas por el terremoto, pues recoge en gran medida las observaciones que formulara este Tribunal y que fueran comunicadas a esa Corporación mediante Oficio N° 24 de 25 de marzo último.

A LA SEÑORA PRESIDENTA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DOÑA ALEJANDRA SEPÚLVEDA ÓRBENES
VALPARAÍSO

.

Lo anterior es todo cuanto esta Corte puede informar en relación con la presente iniciativa de ley.

Dios guarde a V.E

Milton Juica Arancibia
Presidente

Rosa María Pinto Egusquiza
Secretaria